

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Z20CO007/050

De conformidad con la ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, acuerdo la siguiente adjudicación de contrato:

Servicio: (03) DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA.		
Finalidad del gasto adjudicado: Servicio de traducción de escuchas telefónicas y transcripción de cintas de audio u otros soportes informáticos grabado en idiomas distintos del castellano, en el marco de las actuaciones policiales, ámbito nacional.		
Importe de adjudicación: ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL EUROS (11.700.000,00 €);		
Previsión de pago: 2021: 7.800.000,00 € (12 meses) 2022: 3.900.000,00 € (6 meses)		
Aplicación presupuestaria: 16.03.132.A.227.06	Ejercicio presupuestario: 2020	
Tramitación del expediente: ORDINARIA.		
Procedimiento y forma de Adjudicación: Abierto.		
Disposiciones legales que lo amparan: Artículos 116, 131 y 156 a 158 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.		
Motivos de la adjudicación: Por ser la oferta más ventajosa, tal como se refleja en la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación de fecha 3 de septiembre de 2020, en base al Informe Técnico de valoración y cumplir con lo establecido en los pliegos.		
Adjudicatario	C.I.F. ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICACIÓN
UTE: SEPROTEC TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN, S.L.	B82695842	11.700.000 € (impuestos incluidos) (Los importes unitarios de adjudicación son los que se relacionan en el anexo a esta resolución)
OFILINTUA, S.L.	B18244301	
Plazo Ejecución del contrato: 18 meses, estando previsto su inicio el día 1 de diciembre de 2020, o desde el día siguiente a la fecha de firma del contrato		
Recursos: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer el recurso especial en materia de contratación, en el plazo de 15 días hábiles, según lo especificado en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo, ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses, según lo establecido en los artículos 25, 26, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso administrativa.		

PROPUESTO:

INTERVENIDO:

AUTORIZADO:

EL JEFE DE LA UNIDAD
ECONÓMICA

EL MINISTRO DEL INTERIOR
P.D. EL SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD
(Orden INT/1680/2016)

Ignacio Martínez Gutierrez
FIRMADO

Rafael Pérez Ruiz

RAFAEL PEREZ RUIZ - 2020-10-20 12:47:29 CEST
MARTA VICTORIA PEQUEÑO TORREGROSA - 2020-10-19 11:06:02 CEST, Interventora Delegada
IGNACIO MARTINEZ GUTIERREZ - 2020-10-09 14:37:51 CEST

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_3XIGLCA2MENZO5QUG9C35HNGYZF9 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>